

ABSTRACTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

I. Información Básica del Proyecto

▪ País/Región:	ECUADOR/CAN - Grupo Andino
▪ Nombre de la CT:	Estrategia fiscal de Mediano Plazo
▪ Número de CT:	EC-T1542
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	NAVARRO PORTOCARRERO, ZOILA VICTORIA (IFD/FMM) Team Leader; VALENCIA ARANA, OSCAR MAURICIO (IFD/FMM) Alternate Team Leader; GONZALEZ DE FRUTOS, UBALDO JESUS (IFD/FMM) Alternate Team Leader; RASTELETTI, ALEJANDRO GABRIEL (IFD/FMM); DIAZ GILL VIRGINIA MARIA (LEG/SGO); CALAHORRANO TIRADO, KARINA ALEXANDRA (CAN/CEC); BUILES GIRALDO LIZA FRANCINA (IFD/FMM); ASTUDILLO, KAREN (IFD/FMM)
▪ Taxonomía:	Client Support
▪ Número y nombre de la operación que apoyará la CT:	N/A
▪ Fecha del Abstracto de CT:	22 Jul 2024
▪ Beneficiario:	Ministerio de Economía y Finanzas
▪ Agencia Ejecutora:	INTER-AMERICAN DEVELOPMENT BANK
▪ Financiamiento solicitado del BID:	US\$175,000.00
▪ Contrapartida Local:	US\$0.00
▪ Periodo de Desembolso:	36 meses
▪ Tipos de consultores:	Individuos; Empresas
▪ Unidad Responsable de Preparación:	IFD/FMM - División de Gestión Fiscal
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	IFD/FMM - División de Gestión Fiscal
▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n):	No
▪ CT incluida en CPD (s/n):	Sí
▪ Alineación a la Actualización de la Estrategia Institucional 2010-2020:	Capacidad institucional y estado de derecho

II. Objetivos y Justificación de la CT

- 2.1 Mejorar la resiliencia fiscal de Ecuador en el marco de una estrategia fiscal de mediano plazo para impulsar la sostenibilidad del crecimiento económico.
- 2.2 El crecimiento económico de Ecuador se ha estancado desde el colapso de los precios del petróleo en 2015, evidenciado la necesidad de replantear la estrategia de crecimiento. A pesar de los esfuerzos postpandemia por reactivar la economía y de avances temporales en la consolidación fiscal gracias a las reformas estructurales en el marco de un programa con el Fondo Monetario Internacional (FMI) entre 2020 y 2022, la incertidumbre política de 2023, sumada a crisis de seguridad, de energía, y a shocks externos generaron un fuerte deterioro económico (PIB real pasó del 6,2% en 2022 al 2,4% en 2023 y un déficit fiscal del SPNF de 3,6% del PIB). Durante 2024, se prevé un crecimiento casi nulo (0,1%). A pesar de que el riesgo país ha mejorado Ecuador no ha podido acceder al mercado internacional de capitales desde 2019. Para atender la crisis fiscal el gobierno creó tributos temporales, modificó programas de pago de deuda interna, y subió la tasa del IVA del 12% al 15%. Asimismo, el 31 de mayo de 2024 firmó un Convenio con el FMI en el marco del Servicio Ampliado del Fondo Monetario Internacional (SAF); y ha declarado su intención de llevar a cabo una reforma fiscal de mediano plazo que tenga como punto de partida la reactivación económica a través de dar impulso a un crecimiento sostenible.

En ese sentido, el MEF viene trabajando con el Ministerio de Producción en la identificación e implementación de reformas que generen mayor eficiencia en la administración pública (mejoras en la recaudación, a través de mejoras en la política y administración tributaria y aduanera) en línea con propiciar un mejor clima de negocios que genere mayor inversión privada. En este contexto, el MEF ha solicitado cooperación técnica al Banco con el fin de diseñar y posteriormente implementar una reforma fiscal de mediano plazo que abarque mejoras tanto en ingresos, como en gasto público propiciando un crecimiento sostenible y sobre todo una mayor dinamización de la economía local.

III. Descripción de las Actividades y Resultados

- 3.1 **Componente I: Componente 1: Mayor eficiencia en la recaudación de ingresos públicos.** Realizar un aseguramiento y mejora de la calidad de política y lineamientos fiscales. Preparación y revisión de propuestas y análisis para mejorar la recaudación de principales impuestos y tasas basado en las mejores prácticas internacionales y de acuerdo a la realidad ecuatoriana. Incluye la revisión del sistema tributario en general y la identificación de oportunidades de mejora en un marco de clima óptimo de inversiones que promueva la dinamización de la economía local.
- 3.2 **Componente II: Componente 2: Sostenibilidad fiscal reforzando dinamización de la economía local.** Identificar reformas fiscales que movilicen los recursos nacionales no petrolíferos, con especial atención a recortar gastos fiscales ineficientes que replacen medidas transitorias por reformas permanentes de calidad. Incluye la actualización de escenarios fiscales para el Marco Fiscal de Mediano Plazo, y por lo menos un análisis a nivel municipal.
- 3.3 **Componente III: Componente 3: Fortalecimiento de capacidades del sector público en materia fiscal y socialización de las reformas.** Consiste en la realización de mesas de diálogo en torno a las reformas fiscales que se propongan y a la implementación de eventos y materiales de socialización y difusión de las medidas tanto a nivel del sector público como del sector privado y la academia.

IV. Presupuesto

Presupuesto Indicativo

Actividad/Componente	BID/Financiamiento por Fondo	Contrapartida Local	Financiamiento Total
Componente 1: Mayor eficiencia en la recaudación de ingresos públicos	US\$90,000.00	US\$0.00	US\$90,000.00
Componente 2: Sostenibilidad fiscal reforzando dinamización de la economía local	US\$50,000.00	US\$0.00	US\$50,000.00
Componente 3: Fortalecimiento de capacidades del sector público en materia fiscal y socialización de las reformas	US\$35,000.00	US\$0.00	US\$35,000.00
Total	US\$175,000.00	US\$0.00	US\$175,000.00

V. Agencia Ejecutora y Estructura de Ejecución

- 5.1 A petición del gobierno la CT será ejecutada por el BID en coordinación con el MEF y el Ministerio de Producción.

- 5.2 La responsabilidad del Banco como organismo ejecutor abarca la selección y contratación de consultores o firmas, los cuales tendrán términos de referencia bien definidos con entregables específicos y pagos por producto. Las actividades de esta CT serán ejecutadas de acuerdo con los métodos de adquisiciones establecidos por el Banco: (a) Contratación de consultores individuales, según lo establecido en las normas AM-650; (b) Contratación de firmas consultoras para servicios de naturaleza intelectual según la GN-2765-1 y sus guías operativas asociadas (OP-1155-4); y (c) Contratación de servicios logísticos y otros servicios distintos a consultoría, de acuerdo con la política GN-2303-20. La ejecución por parte del Banco se justifica por su amplia experiencia del Banco en materia fiscal y de reactivación económica, y en la ejecución de CTs en estas áreas tanto en Ecuador como en la región. Estos atributos permitirán que la ejecución de los productos de la CT se lleve a cabo en tiempo y forma.

VI. Riesgos Importantes

- 6.1 Riesgo de gobernanza. Debido al año preelectoral y al posible cambio de autoridades. Lo cual pone en riesgo la implementación de las reformas que se propongan a través de los productos que se financian bajo esta CT. Este riesgo se encuentra fuera del control del MEF. Sin embargo, el componente 3 de la CT (mesas de diálogo, actividades y herramientas de disseminación y socialización de las reformas) servirá para mitigar este riesgo y así consensuar una reforma fiscal de mediano plazo más allá del cambio de autoridades. Asimismo, el compromiso fiscal del gobierno con el FMI servirá para dar solidez a la continuidad en la implementación de las reformas.

VII. Aspectos Ambientales y Sociales

- 7.1 Esta TC no tiene requisitos aplicables del Marco de Política Ambiental y Social (ESPF) del Banco.